

100
101

Quoy y continen tti ene **Pho dia** merçano d ho
encumplimiento & lo mandado por el acuerdo de
esta dha parte y o presentte en el qual se heze
fuerza a todas las personas contenidas en la memoria
en el expresada de que se certifica

Acuerdo y Paz
de Oficiales de Contaduría
de Armas de 1692

En la Villa de Alhama en el dho dia
veintia de mayo de mill seiscientos y noventa y dos
años los señores Don Salvador Sanchez y Don christoval
& Almaraz y navarrete Alcaides ordinarios de Don
Andrés Andrés de Almaraz y navarrete, de la
corte y caxon de los señores condes de Justicia y reoim.
de esta dha Villa estando juntos en las camaras
de mayor y menor como lo acostumbra y han
con los nuevos menes. Se acordó por capitular
para el presente año que son los que constan por la
memoria expresada en el acuerdo anterior de
Dición que por quanto viene usando y como Ca
notado con viene el que se abra para ser conferido
lo que se de que auren lo mandado
de infra serigo ueriano lo executara
lo abra y ser reconozco bien un titulo mandado
de pachar por el Sr. Don Juan de los Rios
los señores Don Gil hombre de camara de su
Majestad de su conde de esta dha Villa
Presidente en el real de las Indias de
ta en la Villa de Madrid a diez y siete de
Presente mes y año firmada de dicho señor

